



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195 -2018-MDM

Miraflores, 25 de abril del 2018.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 024-2013-MDM de fecha 10 de enero del 2013 en cuyo artículo primero se resuelve aprobar la liquidación final del Contrato de Ejecución de Obra "MEJORAMIENTO DE LA COMISARÍA DE ALTO MISTI"(Adjudicación Directa Pública N°005-2010-MDM) presentada por el apoderado de la empresa CONSORCIO PRISMA con un monto final de S/. 1 170,722.19 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 19/100 NUEVOS SOLES); el Informe N° 083-2018-GDU-MDM de fecha 22 de marzo del 2018 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano según el cual existe error material en el Informe N°297-2012/DOOP-GDU/MDM que dio origen a la Resolución de Alcaldía N° 024-2013-MDM por lo que solicita la modificación del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°024-2013-MDM y el Informe N° 036-2018-MDM/ALE/CPET/CLS N° 048-2018-MDM de fecha 20 de abril del 2018 emitido por la Asesora Legal Externa.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2013-MDM de fecha 10 de enero del 2013 se resuelve aprobar la liquidación final del Contrato de Ejecución de Obra "MEJORAMIENTO DE LA COMISARÍA DE ALTO MISTI"(Adjudicación Directa Pública N°005-2010-MDM) presentada por el apoderado de la empresa CONSORCIO PRISMA con un monto final de S/. 1 170,722.19 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 19/100 NUEVOS SOLES), ello en atención al Informe N°297-2012/DOOP-GDU/MDM de fecha 22 de noviembre del 2012 emitido por el encargado de la División de Obras Públicas de la Gerencia de Desarrollo Urbano que señala que el costo final de la obra es de S/. 1 170 722,19; sin embargo, el costo final es de S/ 1 170 772,19, incurriendo en error material sujeto a corrección.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 210° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley 27444 señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 210.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, estando a las consideraciones expuestas corresponde rectificar de oficio el artículo primero considerando de la Resolución de Alcaldía N° 024-2013-MDM de fecha 10 de enero del 2013, debiendo precisarse que el costo final es de S/ 1 170 772,19 y no S/ 1 170 722,19.

Que, conforme a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 024-2013-MDM de fecha 10 de enero del 2013, precisando que el costo final de la obra "MEJORAMIENTO DE LA COMISARÍA DE ALTO MISTI" "(Adjudicación Directa Pública N°005-2010-MDM) es de S/. 1 170 772,19 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 19/100 NUEVOS SOLES).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Hog. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMÁN TORRES CHAMBI
ALCALDE